

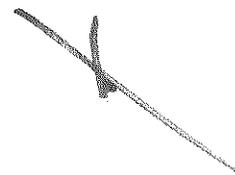
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-061-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0022.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0022.2017

BITÁCORA: 13/DK-0169/01/17

Pachuca, Hidalgo, 18 de Enero de 2017

170158

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Escorpión con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.03.1391.2016 de fecha 24 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-13-016-ESC-001/16** ubicado en Domicilio Conocido, Cima de Togo, C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 3 | 8 | 10 | 16548407 | 16548409 |
| 1 | 16 | 16 | 16548410 | 16548410 |
| 10 | 10 | 19 | 16548411 | 16548420 |
| 2 | 1 | 2 | 16548421 | 16548422 |
| 1 | 8 | 8 | 16548423 | 16548423 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0022.2017

BITÁCORA: 13/DK-0169/01/17

Pachuca, Hidalgo, 18 de Enero de 2017

170158

C.- Pablo Brauer Robleda - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

17 FOLIOS: 3 FOLIOS DE 24.251 M3 DE TABLA, TABLON Y POLIN DE PINO MONTEZUMAE (16548407 - 16548409), 1 FOLIO DE 2.743 M3 DE TABLA, TABLON Y POLIN DE PINO LEIOPHYLLA (16548410 - 16548410), 10 FOLIOS DE 85.094 M3 DE TABLA, TABLON Y POLIN DE PINO PATULA (16548411 - 16548420), 2 FOLIOS DE 5.824 M3 DE TABLA, TABLON Y POLIN PATULA (16548421 - 16548422), 1 FOLIOS DE 3.325 M3 DE TABLA, TABLON Y POLIN MONTEZUMAE (16548423 - 16548423)

FVC/AVP/EG/MAC